



BIOMASUD
SOE2/P2/E414



DEMANDA DE SERVICIOS – BIOMASUD

EnMADRID..... a ...07/04/2011....

En el marco del proyecto BIOMASUD (ref.:SOE2/P2/E414) del que forma parte UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA, cofinanciado con Fondos FEDER a través del programa INTERREG IV B - SUDOE, se solicitan ofertas de servicios en régimen de libre concurrencia y competencia para la prestación del siguiente servicio:

Concepto y detalle de los servicios demandados:

- Auditoría externa anual de los costes subvencionables de UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA respecto al presupuesto aprobado del proyecto BIOMASUD (SOE2/P2/E414), que ascienden a un total de 100.001,00€
- La auditoría se llevará a cabo en los términos que establece el programa SUDOE y siguiendo las instrucciones recogidas en el documento: SISTEMA DE CONTROL PARA LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL OBJETIVO DE “COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA” PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013, editado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de España.
- La auditoría debe realizarse por el 100% de los costes declarados por el BENEFICIARIO dentro de la herramienta informática desarrollada por el programa INTERREG IV B – SUDOE para la gestión de los proyectos aprobados.
- El contenido del trabajo de verificación, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013, cubrirá los siguientes aspectos:
 - La conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
 - La veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.
 - La conformidad de tal gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.
- Los procedimientos de verificación serán de dos tipos:
 - verificaciones administrativas respecto de cada solicitud de reembolso de los beneficiarios.
 - verificaciones sobre el terreno de las operaciones concretas.
- En las verificaciones administrativas. Se comprobará al menos:
 - Que las solicitudes de reembolso son correctas.
 - Que el gasto se sitúa dentro del periodo elegible.
 - Que el gasto corresponde al proyecto aprobado.
 - Que se cumplen las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
 - Que se cumplen las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
 - Que los documentos justificativos se ajustan a una adecuada pista de auditoría.
 - Que se cumplen las reglas sobre ayudas de Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.
 - Que se cumplen las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.
 - Que se respetan las reglas sobre publicidad.
 - Que hay ausencia de doble financiación con otros programas u otros periodos de programación.
- Las verificaciones administrativas tienen que complementarse con las verificaciones sobre el terreno, en las cuales se comprobarán los ámbitos técnico y físico. Mediante estas verificaciones se comprobarán al menos los siguientes aspectos:
 - Que los bienes y servicios están realizados, o se van realizando, de conformidad con la decisión aprobatoria y con los términos del programa.



BIOMASUD
SOE2/P2/E414



<ul style="list-style-type: none">• Que el grado de avance de las obras y suministros se ajusta a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.• Que las normas nacionales y comunitarias en materia de publicidad han sido respetadas.• Las comprobaciones que estime convenientes el responsable del control dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas realizadas <p>Esta verificación sobre el terreno ha de realizarse al menos una vez a lo largo del proyecto.</p> <p>- En el caso de que la aceptación del presupuesto por parte de UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA éste se encargará de presentar la solicitud de presentación de controlador de primer nivel de acuerdo a las instrucciones del Programa INTERREG IV B-SU DOE</p>
Plazo de realización de los servicios: <ul style="list-style-type: none">- Se llevarán a cabo 4 auditorías a lo largo del periodo elegible: julio 2011, abril 2012, julio 2012 y julio 2013- En cualquier caso las cantidades auditables para cada año serían: 2011: 44.916 2012: 36.335 2013: 18.750- Las auditorías deberán realizarse dentro del mes natural.
Plazo de recepción de ofertas: <ul style="list-style-type: none">- Las ofertas se recibirán hasta la fecha 18/04/2011 y se valorarán en función de los criterios de selección descritos en el presente documento, en un plazo de 10 días naturales a contar a partir del siguiente a la fecha límite de recepción: 28/04/2011- La recepción de las ofertas se realizará a través del mail romacencerrado@gmail.com para evitar el gasto de papel- Se responderán todas las ofertas por mail, por lo que rogamos adjunten la dirección de mail para la respuesta.
Criterios de selección de ofertas: <p>Se ponderarán los siguientes criterios.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Precio.2. Experiencia previa en auditorías de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea y en particular con Fondos FEDER.3. Posibles mejoras.
Documentación necesaria a enviar para participar en el proceso de selección: <ul style="list-style-type: none">- Oferta detallada de prestación de los servicios por parte de la entidad.- Precio de la oferta de servicios.- Número de registro en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas)- Currículum de la entidad.- Calendario. <p>La documentación será enviada por e-mail antes del plazo fijado a la siguiente dirección de correo electrónico: romacencerrado@gmail.com</p> <p>Si necesita más información puede contactar en el teléfono: 914342085</p>

Comentario [MS1]: Insertar el presupuesto asignado al Beneficiario para cada año (presupuesto total) Ver la hoja Excel Biomassud Budget Divided

Comentario [MS2]: Plazo mínimo: 1 semana